

SESIÓN N° 1139

Acta de la **Sesión Ordinaria número 1139** celebrada por la Junta Directiva de la Operadora de Pensiones Complementarias de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las nueve horas del miércoles **31 de octubre de 2018**, en el edificio de la OPC CCSS, Oficentro Dent, San Pedro de Montes de Oca.

Miembros presentes: Lic. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente; Lic. Rolando Barrantes Muñoz, Secretario; MSC. María de los Ángeles Alfaro Murillo, Vocal 1; Licda. Mayra del Carmen Soto Hernández, Vocal 2; Sra. Fabiola Abarca Jiménez, Vocal 3; MBA. Carlos Montenegro Godínez, Vocal 5; Licda. Annette Arguedas Fallas, Vocal 6 y MBA. Alejandra Ávila Artavia, Fiscal.
Miembros ausentes: Dr. Mario Devandas Brenes, Tesorero y Lic. José Luis Loría Chaves, Vocal 4.

Además, están presentes: Sr. Héctor Maggi Conte, Gerente General; Sra. Graciela Mora Rodríguez, Directora Financiera Administrativa; Lic. Luis Guillermo Guevara Rivas, Auditor Interno y la Sra. Silvia Cordero Torres, Asistente de Gerencia OPC CCSS.

Preside la sesión: Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, Presidente.
Secretaria de actas: Sra. Ana Lucía Chevez Villegas.

Se toman los siguientes acuerdos:

✓ **Acuerdo 1°**

Aprobar el Acta N° 1138 del 17 de octubre de 2018.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 2°**

Una vez vista la Estrategia de Gestión de Portafolios del Comité de Inversiones de la OPC CCSS del II Semestre del 2018, mediante el oficio AINV-025-2018 con fecha de 31 de octubre de 2018, presentado por la Administración, se acuerda dar por conocida dicha Estrategia.

Acuerdo en firme.

✓ **Acuerdo 3°**

Una vez presentado por la Administración, el plan de atención al incumplimiento a la normativa interna en la adquisición de los títulos valores de Banco Davivienda mediante el oficio AINV-026-2018 con fecha del 31 de octubre de 2018; informado por el Área de Riesgos, mediante el oficio AR- 148-2018 con fecha de 26 de setiembre de 2018, se acuerda aprobar dicho plan.

Acuerdo en firme.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión al ser las once horas y cincuenta minutos.

Firma:

Sr. Adolfo Gutiérrez Jiménez, y Rolando Barrantes Muñoz.